



Se refuerza el uso de las tecnologías del lenguaje en el ámbito de la Justicia

Este acuerdo, en el marco del Plan de Impulso de las Tecnologías del Lenguaje que desarrolla la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital, permitirá aplicar los beneficios de las tecnologías del procesamiento del lenguaje natural a la Justicia en colaboración con el Centro de Documentación Judicial (CENDOJ).

Las tecnologías del lenguaje permiten a los ordenadores una comprensión automática cada vez más profunda de la información de contenido lingüístico (oral o escrito), lo que permite procesar grandes volúmenes de textos y agilizar los procesos de búsqueda, relación, síntesis y evaluación de la información que contienen.

Una de las aplicaciones de este acuerdo será facilitar la eliminación de las referencias a la identidad y los datos personales en las resoluciones judiciales para su publicación, traducción externalizada o tratamiento por terceros.

Además, se pretende revisar las actuales herramientas de supervisión automatizada de coherencia de estilo para redacción de resoluciones judiciales y la creación de diccionarios multilingües especializados.

(Fuente:LaMoncloa) ...